



un oficio original de la Junta Superior de Medicina  
 en el que declara que los Profesores de la R. Aca-  
 demia de Ciencias como de Medicina, no  
 pueden ser titulados sin el honorífico título del Pá-  
 rroco, para pasar a la Comisión Compuesta  
 de los S.ºs Diputados y Síndicos para que con  
 presencia de Antecedente informasen, y como  
 habiéndose examinado dicho informe en el ayuntamiento  
 de tres veces que han transcurrido, suplico a  
 V.ª esta Corporación que diga Comisión con la  
 brevedad que exige el negocio examinado el informe  
 que tiene pedido para determinar en  
 su virtud lo que tenga por conveniente,  
 librando los Particulares al interesado del acuerdo  
 que se haga a esta su Obediencia. Entendida p.  
 este Ayuntamiento. Acuerda: Que la Comisión  
 nombrada en Caxild se dio en Abril último,  
 para que con toda brevedad examina el  
 informe que se le tiene pedido, y convalidado